



**Building a better  
working world**

Señores  
Fundación Universitaria Panamericana.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Fundación Universitaria Compensar (antes Fundación Universitaria Panamericana), identificada con NIT. 860506140-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

1. De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT), la Fundación Universitaria Compensar (antes Fundación Universitaria Panamericana) se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial, código 04.
2. Adicionalmente, el Ministerio de Educación Distrital certifica en el radicado N° 01014-2021 del 19 de febrero de 2021, que la Fundación Universitaria Compensar (antes Fundación Universitaria Panamericana) es una Institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro.
3. Los registros contables al 31 de diciembre de 2020, auditados, reflejan un excedente neto por \$ 8,996,748 (*cifras en miles de pesos*).
4. El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Compensar (antes Fundación Universitaria Panamericana), mediante Acta N° 196 del 24 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad la asignación de los excedentes del año 2020 al Proyecto de Construcción del Nuevo Campus en la Avenida 68.
5. Los registros contables al 31 de diciembre de 2020, auditados, de la clase 4 "ingresos", reflejan un saldo por \$47,627,063 (*cifras en miles de pesos*), tal como se indica en el anexo "Memoria económica" preparado por la dirección de la Fundación que he firmado para propósitos de su identificación con esta certificación.

La información financiera, contable, extracontable, tributaria y la ejecución de los excedentes durante el año 2020 por valor de \$2,335,083 (*cifras en miles de pesos*), incluida en el anexo "Memoria económica", ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Fundación.

Mi auditoría la lleve a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (1) 484 7000  
Fax. +57 (1) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (4) 369 8400  
Fax: +57 (4) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (2) 485 6280  
Fax: +57 (2) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (5) 385 2201  
Fax: +57 (5) 369 0580



**Building a better  
working world**

Sres. Fundación Universitaria Panamericana.

Página 2

Esta certificación se expide a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por solicitud del Art. 358 del Estatuto Tributario y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MAGDA VIVIANA  
PEÑALOZA  
LOPEZ

Firmado digitalmente  
por MAGDA VIVIANA  
PEÑALOZA LOPEZ  
Fecha: 2021.03.26  
08:51:21 -05'00'

Magda Viviana Peñaloza López  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 121844-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
25 de marzo de 2021

## FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR

### MEMORIA ECONÓMICA 2020

#### 1. Año gravable que se informa:

La presente memoria corresponde al año gravable 2020.

#### 2. Razón social y NIT de la entidad informante:

Fundación Universitaria Compensar, identificada con el NIT 860.506.140-6.

#### 3. Donaciones efectuadas a terceros:

Durante el periodo que se informa no se efectuaron donaciones.

#### 4. Información de las subvenciones recibidas

Durante el periodo que se informa no se recibieron subvenciones.

#### 5. Identificación de la fuente de los ingresos:

La fuente de ingresos principal de la fundación corresponde a la prestación de servicios de educación, actividad meritoria según lo establecido en el artículo 359 del Estatuto tributario:

*“Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:*

*a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.*

*b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.*

c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

d) Educación para el trabajo y desarrollo humano...”

Adicionalmente, la Fundación Universitaria percibe otros ingresos provenientes, principalmente, de rendimientos financieros generados por inversiones destinadas a asignaciones permanentes.

A continuación, se presentan los ingresos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>		
Actividades relacionadas con la educación	\$ 31.753.009	\$ 30.441.780
Educación continuada	12.592.001	10.919.155
Convenios	1.186.148	0
Diversos	14.207	0
Descuentos + Devoluciones	<b>-4.503.979</b>	<b>-1.653.230</b>
<b>Total por ingresos operacionales</b>	<b>\$ 41.041.386</b>	<b>\$ 39.707.705</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Financieros	\$ 6.097.903	\$ 4.584.770
Diferencia en cambio	40.110	4.653
Recuperación de cartera	75.688	126.538
Reintegro de costos y gastos	199.582	1.169.267
Otros ingresos	172.393	122.200
<b>Total por otros ingresos</b>	<b>\$ 6.585.676</b>	<b>\$ 6.007.428</b>

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

## 6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Mediante Acta 210 de la Junta de Consejo Directivo, el beneficio neto o excedente por el año gravable 2.018 fue al proyecto de construcción del nuevo campus en la avenida 68 en su totalidad, de acorde al desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación Universitaria.

Proyecto	Año de origen	Plazo de ejecución	Excedente Fiscal Valor Asignado	Año de Ejecución	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar
Proyecto Campus Bogotá AV68	2018	2023	3.868.635	2019	103.815	3.764.820
				2020	2.335.083	1.429.737

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

Mediante Acta 195 de la Junta de Consejo de Fundadores celebrada en marzo treinta (30) de 2020, el beneficio neto o excedente contable por el año gravable 2.019 es de \$7.769.001.920 y el excedente fiscal por este mismo periodo gravable es de \$0. Ahora bien, el valor a reinvertir en el desarrollo de la actividad meritoria se debe aplicar en su totalidad como una asignación al proyecto de construcción del nuevo campus en la avenida 68.

Proyecto	Año de origen	Plazo de ejecución	Excedente Fiscal Valor Asignado	Año de Ejecución	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar
Proyecto Campus Bogotá AV68	2019	2023	0	2020	0	0

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

En virtud de lo anterior, mediante el Acta 195 de la Junta de Consejo de Fundadores Directivo, ratifica unánimemente la decisión de reinvertir el beneficio neto o excedente desde el año 2018 en el proyecto de construcción del nuevo campus en la avenida 68, cuya obra se estima finalizar en diciembre (31) de 2023

Atendiendo el alcance al párrafo 2do del artículo 1.2.1.4.2 y al párrafo único del artículo 1.2.1.5.8 del Decreto 1625 de 2016, el excedente que no fue ejecutado durante el periodo fiscal 2018 aun no es sometido a la tarifa del 20% en el impuesto de renta periodo gravable 2019 a 2023.

Lo anterior, en virtud de lo establecido por el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 y el inciso 4 del artículo 360 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 153 de la Ley 1819 de 2016: "En cualquier caso, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social y en virtud de la cual la entidad fue calificada el Régimen Tributario Especial. Con las asignaciones permanentes podrán adquirirse nuevos activos, siempre que los mismos estén destinados al desarrollo de la actividad meritoria. En todo caso, los rendimientos obtenidos de los activos adquiridos con las asignaciones permanentes también deben destinarse al desarrollo de la actividad meritoria."

**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.**

Mediante Acta 196 de la Junta de Consejo de Fundadores celebrada en marzo veinticuatro (24) de 2021, el beneficio neto o excedente contable por el año gravable 2.020 es de \$8.996.748.243 COP y el excedente fiscal por este mismo periodo gravable es de \$10.658.424.064 COP. Ahora bien, el valor a reinvertir en el desarrollo de la actividad meritoria se debe aplicar en su totalidad como una asignación al proyecto de construcción del nuevo campus en la avenida 68.

En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo, aprueba unánimemente la decisión de reinvertir el beneficio neto o excedente desde el año 2018 en el proyecto de construcción del nuevo campus en la avenida 68.

Se asignó, para realizar las siguientes inversiones en bienes que permiten el desarrollo permanente de las actividades de su objeto social:

<b>Proyecto</b>	<b>Año de origen</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Excedente Contable (miles de pesos)</b>	<b>Excedente Fiscal (miles de pesos)</b>
Proyecto Campus Bogotá AV68	2020	2023	\$ 8.996.748	\$ 10.658.424
Proyecto Campus Bogotá AV68	2019	2023	\$ 7.769.002	\$ 0
Proyecto Campus Bogotá AV68	2018	2023	\$ 8.145.764	\$ 3.868.635
Proyecto Campus Bogotá AV68	2017y anteriores	2022	\$ 25.130.147	-

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

## 8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2020:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Acciones	\$ 1.207.281	\$ -
Títulos de Renta Fija	54.175.575	57.941.440
Aportes en entidades del Sector Solidario	114.133	97.542
<b>Total de inversiones del periodo</b>	<b>\$ 55.496.989</b>	<b>\$ 58.038.982</b>

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

A continuación, se presenta el detalle por título:

Emisor	F. Compra	F. Venta	Valor 31/12/2020
<b><u>Porción corriente</u></b>			
Titularizadora Colombiana	2/06/2017	1/08/2020	117.907
Accival Estructurado	28/02/2018	15/03/2021	931.321
Corficolombiana	28/08/2018	28/08/2021	4.022.922
Banco Falabella	7/09/2018	7/09/2021	4.998.114
Bancolombia	21/09/2018	19/04/2021	5.115.891
Banco Davivienda	23/01/2019	16/01/2021	3.041.777
Banco Davivienda	1/02/2019	1/02/2021	3.033.913
Unimos	8/05/2020	13/05/2021	1.317.752
Acciones Ecopetrol	1/07/2020	-	529.640
			<b>23.109.237</b>

Emisor	Fecha Compra	Fecha Venta	Valor 31/12/2020
<b><u>Porción no corriente</u></b>			
Banco Davivienda	1/08/2019	16/07/2029	1.579.981
Banco Itau	2/08/2019	7/02/2028	1.639.543
Banco GNB SUDAMERIS	15/08/2019	22/11/2026	2.215.492
Banco Davivienda	28/08/2019	28/09/2026	558.578
Bancolombia	28/08/2019	27/02/2029	2.741.822
Corficolombiana	30/08/2019	27/02/2106	1.082.369
Banco BBVA	23/10/2019	10/11/2022	2.156.130
Titularizadora Colombiana	24/01/2020	24/01/2025	933.234
Acciones Bancolombia	26/06/2020	10/01/3000	677.641
Banco BBVA	8/07/2020	13/01/2025	1.078.991
Banco BBVA	6/08/2020	13/05/2026	1.218.736
Bancolombia	25/08/2020	5/02/2023	1.060.517
Codensa	25/08/2020	25/08/2024	1.021.064
Banco BBVA	8/09/2020	22/07/2024	535.926
Bancolombia	8/09/2020	27/01/2024	1.071.536
Banco BBVA	16/09/2020	10/05/2024	548.104
Banco BBVA	18/09/2020	27/01/2025	1.077.421
Banco Davivienda	28/09/2020	28/09/2022	2.010.264
Bancolombia	1/10/2020	18/01/2023	1.079.526
Banco BBVA	1/10/2020	27/01/2025	1.077.421
Bancolombia	15/10/2020	27/01/2024	2.143.072
Banco Colpatría	29/10/2020	23/01/2023	532.439
Banco BBVA	9/11/2020	24/02/2025	2.127.970
Banco Colpatría	16/12/2020	26/05/2023	2.105.842
Fodeseq	-	-	60.776
Unimos	-	-	53.357
			<b>32.387.752</b>

**Total Inversiones 2020**

**55.496.989**

*Cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

**9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.**

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, la Fundación Universitaria Compensar, ha dispuesto de un espacio en su portal web de transparencia donde realiza la actualización de las publicaciones requeridas.

Adicionalmente, la Fundación Universitaria Compensar ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5to de la Resolución 000019 de marzo 28 de 2018, a la presente fecha no ha recibido pronunciamiento de la sociedad civil o administración tributaria.



**MARCO AURELIO LLINÁS VOLPE**  
Rector Y Representante Legal  
Fundación Universitaria Compensar

MAGDA VIVIANA PEÑALOZA LOPEZ  
Firmado digitalmente por  
MAGDA VIVIANA PEÑALOZA  
LOPEZ  
Fecha: 2021.03.26 08:51:06  
-05'00'

**MAGDA VIVIANA PEÑALOZA LÓPEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 121844-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi certificación del 25 de marzo de 2021)